

Nueva emisión de obligaciones Audasa a 6 años con un interés nominal del 4,75% anual bruto | 1

EMISIÓN DE OBLIGACIONES AUDASA

PLAZO AÑOS
6

INTERÉS NOMINAL
4,75%

RENTABILIDAD FINANCIERO FISCAL MÁXIMA*
6,23%

CON LA GARANTÍA SOLIDARIA DE
ENA
El futuro es por aquí

En [GVC Gaesco](#) queremos que saquéis el máximo partido de vuestros ahorros. Por eso, tratamos de presentaros **nuevas ideas de inversión**. En este caso, os presentamos las nuevas obligaciones que acaba de emitir **Audasa**, con unas condiciones interesantes. A continuación, detallamos toda la información sobre esta emisión.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES AUDASA

Nueva emisión de obligaciones Audasa a 6 años con un interés nominal del 4,75% anual bruto | 2

Ahora podréis participar en la emisión de **obligaciones Audasa** con la garantía de **ENA Infraestructuras**, empresa del **Grupo Itínere**. Para aquellos que no lo sepáis, Audasa gestiona la **AP-9** entre Ferrol y Tuy, frontera portuguesa.

ENA Infraestructuras es la empresa matriz propietaria del capital social de diversas concesionarias de autopistas. **Itínere** es uno de los primeros grupos de concesiones de infraestructuras.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBLIGACIONES

- Los **valores** son de **500 €** de valor nominal cada uno.
- Vencimiento **6 años**.
- El **interés nominal** es del **4,75% anual bruto**, durante toda la vida del empréstito.
- El **pago de intereses se realizará el 15 de diciembre de cada año**, con dos cupones al inicio y al final de la vida de la emisión. El primer cupón se pagará el **15 de diciembre de 2014**.
- La **amortización** se efectuará el **1 de abril de 2020**.
- El periodo de **suscripción va desde el 3 de marzo hasta el 26 de marzo**. Si la demanda de valores superase a la oferta, la adjudicación se realizará mediante prorrateo. Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta.
- La operación de suscripción de las obligaciones no estará sujeta a **ninguna comisión** si ésta se realiza a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.

BENEFICIOS FISCALES

Los intereses brutos, para las personas físicas, serán objeto de una **retención del 1,2%** (los tenedores de los bonos reciben neto el 98,8% del cupón). En el momento de realizar la declaración anual por **IRPF, el obligacionista podrá deducirse hasta el 24% de los intereses brutos**. Por lo tanto, hay un exceso de retención recuperable siempre que exista cuota a ingresar para aplicarla.

En el supuesto de que el tomador de las obligaciones sea una **persona jurídica, los intereses brutos no serán objeto de retención** en la fuente y el obligacionista podrá deducirse hasta el **22,8%** en su declaración del Impuesto sobre Sociedades.

RENTABILIDAD FINANCIERO FISCAL

La rentabilidad después de impuestos para el obligacionista es más elevada que el cupón

Nueva emisión de obligaciones Audasa a 6 años con un interés nominal del 4,75% anual bruto | 3

facial. Para un cupón del 4,75%, **la rentabilidad financiero-fiscal alcanza entre 6,12% y el 6,23%** dependiendo de la tributación de la base liquidable del ahorro (entre 21% y 27%).

Tipo Impositivo del Ahorro	Rentabilidad Financiero Fiscal
21%	6,12%
25%	6,19%
27%	6,23%

GVC Gaesco actúa como **entidad aseguradora y colocadora**.

Si estás interesado en comprar obligaciones **Audasa**, podéis hacerlo en nuestras oficinas. Para más información, podéis llamarnos al 902 237 237.

Síguenos: